

A QUIEN CORRESPONDA:

El ciudadano licenciado **JAIME HUESCA GÓMEZ**, Secretario del HONORABLE Ayuntamiento de Tuxpan, Veracruz de Ignacio de la Llave,

----- **CERTIFICA:** -----

Que en el libro de Registro de Actas de Sesiones Extraordinarias de Cabildo, que lleva a cabo el H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Veracruz de Ignacio de la Llave, en relación con la Sesión de Cabildo Extraordinaria Número 95, celebrada el día 6 de noviembre del año 2015, existe el siguiente Acuerdo, del punto número **CINCO**, que a la letra dice: -----

-----**PUNTO 6.-ACUERDO.-**VISTO EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN ANTERIOR, EL CIUDADANO **RAÚL ALBERTO RUIZ DÍAZ**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, DECLARA: **AL EXISTIR ONCE VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y CERO VOTOS EN ABSTENCIÓN, SE APRUEBAN, POR UNANIMIDAD, LAS MODIFICACIONES A LA INICIAL PROPUESTA DE INVERSIÓN DEL PROGRAMA DE OBRAS Y ACCIONES CON RECURSOS PROVENIENTES DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF), EJERCICIO FISCAL 2015 (DOS MIL QUINCE), DE CONFORMIDAD CON LA DETALLADO EN EL ANEXO DE APROBACIÓN 02 (CERO DOS), FORMATO 01 (CERO UNO) DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR (ORFIS) DEL ESTADO DE VERACRUZ, CON UN TECHO FINANCIERO DE HASTA \$ 73'414,990.00 (SETENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.); PARA QUEDAR DE LA MANERA SIGUIENTE:**

Núm. acción	Descripción	Propuesta inicial	Aumento	Disminución	Propuesta final
201530 189201	Sueldos compactos para personal de seguridad pública	\$ 24'427,534.00		\$ 194,072.63	\$ 24'233,461.37
201530 189202	Adquisición de vehículo austeros	\$ 1'230,000.00		\$ 310,100.00	\$ 919,900.00
201530 189203	Relleno sanitario pago de	\$ 17'250,000.00	\$ 704,172.63		\$ 17'954,172.63

LIC. **JAIME HUESCA GÓMEZ**
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



	renta por convenio				
201530 189204	Luminarias balastras	\$ 2'000.000.00		\$ 200,000.00	\$ 1'800,000.00
201530 189205	Deuda pública	\$ 22'239,456.00			\$ 22'239,456.00
201530 189206	auditoría	\$ 3'600,000.00			\$ 3'600,000.00
201530 189207	Rehabilitación de edificios	\$ 2'668,000.00			\$ 2'668,000.00
TOTALES		\$ 73'414,990.00	\$ 704,172.63	\$ 704,172.63	\$ 73'414,990.00

LO QUE SE DETALLA DE LA MANERA SIGUIENTE:

NÚMERO DE OBRA 2015301890201. CLAVE DE LOCALIDAD 301890001. LOCALIDAD TÚXPAM DE RODRÍGUEZ CANO. ZAP: URBANA; GRADO DE REZAGO SOCIAL: MUY BAJO. NOMBRE DEL PROYECTO Y DESCRIPCIÓN DE LA OBRA: SUELDOS COMPACTOS PARA PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. ESTRUCTURA FINANCIERA: COSTO TOTAL DE \$ 24'427,534.00 (VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), FUENTE DE FINANCIAMIENTO \$ 24'427,534.00 (VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.). FECHAS PROGRAMADAS: INICIA 1 (UNO) DE ENERO 2014 (DOS MIL CATORCE), TERMINA 31 DE DICIEMBRE DE 2014 (DOS MIL CATORCE). METAS TOTALES DEL PROYECTO: UNIDAD DE MEDIDA: ELEMENTO, CANTIDAD, 288 (DOSCIENTO OCHENTA Y OCHO). METAS TOTALES BENEFICIARIOS: TIPO, PERSONA; CANTIDAD 23,000.00 (VEINTITRÉS MIL). MODALIDAD DE EJECUCIÓN: AD.

LA QUE MODIFICA DE SU TECHO FINANCIERO INICIAL DE \$ 24'427,534.00 (VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), DISMINUYENDO DEL MISMO LA CANTIDAD DE \$ 194,072.63 (CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL SETENTA Y DOS PESOS 63/100 M.N.), PARA QUEDAR EN UN MONTO FINAL DE \$ 24'233,461.37 (VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 37/100 M.N.).

NÚMERO DE OBRA 2015301890202. CLAVE DE LOCALIDAD 301890001. LOCALIDAD TUXPAM DE RODRÍGUEZ CANO. ZAP: URBANA; GRADO DE REZAGO SOCIAL: MUY BAJO. NOMBRE DEL PROYECTO Y DESCRIPCIÓN DE LA OBRA: ADQUISICION DE VEHICULOS AUSTEROS.

LIC. JAIME HUESCA GÓMEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



EXTRUCTURA FINANCIERA: COSTO TOTAL \$ 1,230,000.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.), FUENTE DE FINANCIAMIENTO \$ 1,230,000.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.). FECHAS PROGRAMADAS: INICIA 1 (UNO) DE MARZO 2015 (DOS MIL QUINCE), TERMINA 1 (UNO) DE JUNIO 2015 (DOS MIL QUINCE). METAS TOTALES DEL PROYECTO: UNIDAD DE MEDIDA, UNIDAD. CANTIDAD: 2.00 (DOS); METAS TOTALES BENEFICIARIOS TIPO PERSONA; CANTIDAD 350 (TRESCIENTOS CINCUENTA). MODALIDAD DE EJECUCIÓN AD.

LA QUE MODIFICA DE SU TECHO FINANCIERO INICIAL DE \$ 1'230,000.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.), DISMINUYENDO DEL MISMO LA CANTIDAD DE 310,100.00 (TRESCIENTOS DIEZ MIL CIENTO PESOS 00/100 M.N.), PARA QUEDAR EN UN MONTO FINAL DE \$ 919,900.00 (NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

NÚMERO DE OBRA 2015301890203. CLAVE DE LOCALIDAD 301890001. LOCALIDAD TUXPAM DE RODRÍGUEZ CANO. ZAP: URBANA; GRADO DE REZAGO SOCIAL: MUY BAJO. NOMBRE DEL PROYECTO Y DESCRIPCIÓN DE LA OBRA: RELLENO SANITARIO (PAGO DE RENTA POR CONTRATO), FECHAS PROGRAMADAS: INICIA 1 (UNO) DE ENERO 2015 (DOS MIL QUINCE), TERMINA 31 (TREINTA Y UNO) DE DICIEMBRE 2015 (DOS MIL QUINCE). ESTRUCTURA FINANCIERA: COSTO TOTAL \$17'250,000.00 (DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100), FUENTE DE FINANCIAMIENTO \$17'250,000.00 (DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100). METAS TOTALES DEL PROYECTO: UNIDAD DE MEDIDA: PAGO; CANTIDAD 1 (UN) PAGO. METAS TOTALES DEL PROYECTO: BENEFICIARIOS; TIPO PERSONA. CANTIDAD: 23,000.00 (VEINTITRÉS MIL). MODALIDAD DE EJECUCIÓN: AD.

LA QUE MODIFICA DE SU TECHO FINANCIERO INICIAL DE \$ 17'250,000.00 (DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) AUMENTANDO AL MISMO \$ 704,172.63 (SETECIENTOS CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y DOS PESOS 63/100 M.N.), PARA QUEDAR EN UN MONTO FINAL DE \$ 17'954,172.63 (DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS 63/100 M.N.)

NÚMERO DE OBRA: 2015301890204. CLAVE DE LOCALIDAD 301890001. LOCALIDAD TUXPAM DE RODRÍGUEZ CANO. ZAP: URBANA; GRADO DE REZAGO SOCIAL: MUY BAJO. NOMBRE DEL PROYECTO Y

**LIC. JAIME HUESCA GÓMEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**



DESCRIPCIÓN DE LA OBRA: LUMINARIAS Y BALASTRAS. ESTRUCTURA FINANCIERA: COSTO TOTAL \$ 2'000.000.00 (DOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), FUENTE DE FINANCIAMIENTO \$ 2'000.000.00 (DOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.). FECHAS PROGRAMADAS: INICIA 1 (UNO) DE ENERO 2015 (DOS MIL QUINCE), TERMINA 31 (TREINTA Y UNO) DE DICIEMBRE 2015 (DOS MIL QUINCE). METAS TOTALES DEL PROYECTO: UNIDAD DE MEDIDA: PIEZA; CANTIDAD: 650 (SEISCIENTOS CINCUENTA). METAS TOTALES BENEFICIARIOS: TIPO PERSONA; CANTIDAD 2,500 (DOS MIL QUINIENTOS). MODALIDAD DE EJECUCIÓN: AD.

DE LA QUE SE MODIFICA SU TECHO FINANCIERO INICIAL DE \$ 2'000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), DISMINUYENDO DEL MISMO LA CANTIDAD DE \$ 200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), PARA QUEDAR EN UN MONTO FINAL DE \$ 1'800,000.00 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).

AL EFECTO NO SUFRIENDO MODIFICACIÓN ALGUNA LAS DEMÁS OBRAS QUE FORMAN PARTE DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUM-D.F.), QUE SON LAS SIGUIENTES:

NÚMERO DE OBRA 2015301890205. CLAVE DE LOCALIDAD 301890001. LOCALIDAD TUXPAM DE RODRÍGUEZ CANO. ZAP: URBANA; GRADO DE REZAGO SOCIAL: MUY BAJO. NOMBRE DEL PROYECTO Y DESCRIPCIÓN DE LA OBRA: DEUDA PÚBLICA, ESTRUCTURA FINANCIERA: COSTO TOTAL \$ 22'239,456.00 (VEINTIDÓS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), FUENTE DE FINANCIAMIENTO \$ 22'239,456.00 (VEINTIDÓS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.). FECHAS PROGRAMADAS: INICIA 1 (UNO) DE ENERO 2015 (DOS MIL QUINCE), TERMINA 31 (TREINTA Y UNO) DE DICIEMBRE 2015 (DOS MIL QUINCE). METAS TOTALES DEL PROYECTO: UNIDAD DE MEDIDA: PAGO; CANTIDAD 1 (UN) PAGO. METAS TOTALES BENEFICIARIOS: TIPO PERSONA; CANTIDAD, 23000 (VEINTITRÉS MIL). MODALIDAD DE EJECUCIÓN: AD.

NÚMERO DE OBRA 2015301890206. AUDITORÍA. CLAVE DE LOCALIDAD 301890001. LOCALIDAD TUXPAM DE RODRÍGUEZ CANO. ZAP: URBANA; GRADO DE REZAGO SOCIAL: MUY BAJO. NOMBRE DEL PROYECTO Y DESCRIPCIÓN DE LA OBRA: AUDITORÍA. ESTRUCTURA FINANCIERA:

**LIC. JAIME HUESCA GÓMEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**



COSTO TOTAL \$ 3'6000.00 (TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), FUENTE DE FINANCIAMIENTO \$ 3'6000.00 (TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.). FECHAS PROGRAMADAS: INICIA 1 (UNO) DE ENERO 2015 (DOS MIL QUINCE), TERMINA 31 (TREINTA Y UNO) DE DICIEMBRE 2015 (DOS MIL QUINCE). METAS TOTALES DEL PROYECTO: UNIDAD DE MEDIDA: PAGO; CANTIDAD 1 (UN) PAGO. METAS TOTALES DEL PROYECTO BENEFICIARIOS: TIPO, PERSONA; CANTIDAD 23000 (VENTITRÉS MIL). MODALIDAD DE EJECUCIÓN: AD;

NÚMERO DE OBRA 2015301890207. CLAVE DE LOCALIDAD 301890001. LOCALIDAD TUXPAM DE RODRÍGUEZ CANO. ZAP: URBANA; GRADO DE REZAGO SOCIAL: MUY BAJO. NOMBRE DEL PROYECTO Y DESCRIPCIÓN DE LA OBRA: REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS. ESTRUCTURA FINANCIERA COSTO TOTAL \$ 2'668,000.00 (DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), FUENTE DE FINANCIAMIENTO \$ 2'668,000.00 (DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.). FECHAS PROGRAMADAS 1 (UNO) DE MARZO 2015, TERMINA 30 (TREINTA DE ABRIL 2015 (DOS MIL QUINCE). METAS TOTALES DEL PROYECTO: UNIDAD DE MEDIDAD, OBRA; CANTIDAD 2.00 (DOS PUNTO CERO CERO). MODALIDAD DE EJECUCIÓN: AD.

ANÉXESE EL DOCUMENTO EN QUE ESTÁN PLASMADAS LAS MODIFICACIONES A LA PROPUESTA DE INVERSIÓN DEL PROGRAMA OBRAS Y ACCIONES CON RECURSOS PROVENIENTES DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF), EJERCICIO FISCAL 2015 (DOS MIL QUINCE), APROBADAS EN LA PRESENTE SESIÓN AL ACTA QUE EN CONSECUENCIA SE LEVANTE, FORMANDO PARTE INTEGRAL DE LA MISMA, COMO SI A LA LETRA SE INSERTARA, PARA QUE SURTA LO EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.-CÚMPLASE.-

El acuerdo anterior, fue aprobado por unanimidad de los Ediles que integran el Honorable Ayuntamiento de Tuxpan, Veracruz de Ignacio de la Llave, y que son los Ciudadanos siguientes:-----

-----LAE. **Raúl Alberto Ruiz Díaz**, Presidente Municipal Constitucional; Lic. **Javier Benítez Ponce**, Síndico Único; Prof. **Alfonso Sánchez Hernández** Regidor Primero; Ing. **José Rolando Núñez Uribe**, Regidor Segundo; C. **Kenia Orellán Manteca**, Regidor Tercero; Lef. **Alfredo González Cruz**, Regidor Cuarto; Lic. **Horacio Cruz Perlestein**, Regidor Quinto; Dr. **Antonio Manuel Kokke Rocha**, Regidor Sexto; C. **José Clemente Campos Pérez**, Regidor Séptimo; Lic. **Erica Berenice Espinoza Cabrera**, Regidor Octavo; y Lic. **Apolonio Martínez Matías**, Regidor Noveno.-----

LIC. JAIME HUESCA GÓMEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



Certificación que se expide, en la Ciudad y Puerto de Tuxpam de Rodríguez Cano, Veracruz de Ignacio de la Llave, con fundamento en los artículos 69 y 70 fracciones IV y V, de la Ley Orgánica del Municipio Libre Vigente en el Estado, a los Seis Días del Mes de Noviembre del Año Dos Mil Quince. -DOY FE.-

ATENTAMENTE
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. JAIME HUESCA GÓMEZ

LIC. JAIME HUESCA GÓMEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



A QUIEN CORRESPONDA:

El ciudadano licenciado **JAIME HUESCA GÓMEZ**, Secretario del HONORABLE Ayuntamiento de Tuxpan, Veracruz de Ignacio de la Llave,

----- **CERTIFICA:** -----

Que en el libro de Registro de Actas de Sesiones Extraordinarias de Cabildo, que lleva a cabo el H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Veracruz de Ignacio de la Llave, en relación con la Sesión de Cabildo Extraordinaria Número 94, celebrada el día 5 de noviembre del año 2015, existe el siguiente Acuerdo, del punto número **CINCO**, que a la letra dice: -----

-----**ACUERDO.-PUNTO 5.-**VISTO EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN ANTERIOR, EL CIUDADANO LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS **RAÚL ALBERTO RUIZ DÍAZ**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DECLARA: CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 300, 301, 302, 309, 325 Y 327 DEL CÓDIGO HACENDARIO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE VERACRUZ; ANALOGAMENTE, 327 Y 329 DEL CÓDIGO DE ADJETIVO ADMINISTRATIVO EN VIGOR; 28 Y 36 FRACCIÓN IV, 37 FRACIONES II Y V, DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE; Y TODOS LOS RELATIVOS Y APLICABLES DE LOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS CITADOS, LOS TRES VIGENTES EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, AL EXISTIR **ONCE** VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y CERO VOTOS EN ABSTENCIÓN, SE FACULTA, POR UNANIMIDAD, AL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE SOLICITE AUTORIZACIÓN AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO A FIN DE QUE DEL FONDO DE RECURSOS PROPIOS, DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2016 (DOS MIL DIECISÉIS), ESTA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, AJUSTÁNDO DICHO PRESUPUESTO, EN LA MEDIDA NECESARIA, DETERMINE LA CREACIÓN DE UNA PARTIDA DE HASTA DE \$ 5'626.536.77 (CINCO MILLONES SEISCIENTOS VEINTISÉIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 77/100 M.N.), MINISTRANDO DE LA MISMA EL PORCENTAJE QUE CORRESPONDA, A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DICTADA EN EL TOCA 12/2012 (DOCE DIAGONAL DOS MIL DOCE), DICTADA POR EL CUARTO TRIBUNAL UNITARIO DEL SÉPTIMO CICUITO EN VERACRUZ, VERACRUZ, RELATIVO AL EXPEDIENTE 61/2012, DEL ÍNDICE DEL ÍNDICE DEL JUZGADO SÉPTIMO DE DISTRITO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN CON SEDE EN ESTA CIUDAD; LO ANTERIOR SIN CONSIDERAN LOS INTERESE QUE SE GENEREN HAS LA FECHA DEL CUMPLIMIETO; REMÍTASE EL ACTA QUE SE LEVANTE AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO SOLICITANDO LA AUTORIZACIÓN DE ESA SOBERANÍA PARA DESTINAR LA CANTIDAD YA

LIC. **JAIME HUESCA GÓMEZ**
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



**CITADA AL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA DE QUE SE TRATA;
CUMPLIDO LO ANTERIOR, NOTIFIQUESE AL ÓRGANO DE
FISCALIZACION SUPERIOR PARA LOS EFECTOS LEGALES
PROCEDENTES.-CÚMPLASE.**-----

El acuerdo anterior, fue aprobado por unanimidad de los Ediles que integran el Honorable Ayuntamiento de Tuxpan, Veracruz de Ignacio de la Llave, y que son los Ciudadanos siguientes:-----

-----LAE. **Raúl Alberto Ruiz Díaz**, Presidente Municipal Constitucional; Lic. **Javier Benítez Ponce**, Síndico Único; Prof. **Alfonso Sánchez Hernández** Regidor Primero; Ing. **José Rolando Núñez Uribe**, Regidor Segundo; C. **Kenia Orellán Manteca**, Regidor Tercero; Lef. **Alfredo González Cruz**, Regidor Cuarto; Lic. **Horacio Cruz Perlestein**, Regidor Quinto; Dr. **Antonio Manuel Kokke Rocha**, Regidor Sexto; C. **José Clemente Campos Pérez**, Regidor Séptimo; Lic. **Erica Berenice Espinoza Cabrera**, Regidor Octavo; y Lic. **Apolonio Martínez Matías**, Regidor Noveno.-----

Certificación que se expide, en la Ciudad y Puerto de Tuxpam de Rodríguez Cano, Veracruz de Ignacio de la Llave, con fundamento en los artículos **69** y **70** fracciones **IV** y **V**, de la Ley Orgánica del Municipio Libre Vigente en el Estado, a los **Cinco** Días del Mes de **Noviembre** del Año **Dos Mil Quince**.-**DOY FE**.-

ATENTAMENTE
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. JAIME HUESCA GÓMEZ

LIC. JAIME HUESCA GÓMEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO